



## **Casa de la Cultura Jurídica Toluca, Estado de México**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de doce páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70230338, relativo al servicio de mantenimiento al sistema eléctrico, por el periodo del diecisiete de octubre al quince de noviembre de dos mil veintitrés para la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtro. Rubén Morales Alcántara**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70230338**

Siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70230338**, del Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, Técnico Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Maestro Rubén Morales Alcántara, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, y por parte de la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V. y el C. Fernando García Espericueta, como representante legal de la empresa.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70230338**, relativo al Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.

**ANTECEDENTES**

Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, se firmó el contrato simplificado **No. 70230338** de los servicios relativos al Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México, con un monto original de contrato de \$44,566.09 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,130.57 (SIETE MIL CIENTO TREINTA MIL 57/100 M.N.) menos el 3% de retención del impuesto sobre nóminas, del Gobierno del Estado de México, que asciende al importe de \$1,336.98 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$50,359.68 (CONCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$44,566.09 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,130.57 (SIETE MIL CIENTO TREINTA MIL 57/100 M.N.) menos el 3% de retención del impuesto sobre nóminas, del Gobierno del Estado de México, que asciende al importe de \$1,336.98 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.). Resultando un monto total de \$50,359.68 (CONCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 30 (treinta) días naturales comprendido del día diecisiete de octubre al quince de noviembre de dos mil veintitrés al día de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veinticinco de octubre de dos mil veintitrés se emitió oficio que señalaba el término de los trabajos el día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO</b>			
<b>CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNID AD</b>	<b>CANTID AD</b>
<b>IE.001</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA CON DIELECTRICO, REVISIÓN, AJUSTES DE CONEXIONES DE FUSIBLES Y PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS, APRIETE DE TORNILLERIA, ORDENAMIENTO DE CABLEADO (PEINADO) Y CHECAR BALANCEO DE CARGAS EN SUS FASES Y EN SU CASO CORREGIR, ASI MISMO EL CAMBIO DE FUSIBLES Y PASTILLAS, EN MAL ESTADO Y LIMPIEZA DE CHASIS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PIEZ A</b>	<b>2.00</b>

nrm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.002</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE Y CONDUCTIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS ASI COMO ETIQUETADO CON EL NOMBRE DE LA ÁREAS EXISTENTES, VERIFICANDO Y REGISTRANDO A MANERA DE REPORTE Y POR ESCRITO DE CADA UNO DE ELLOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>CTO</b>	<b>8.00</b>
<b>IE.003</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, ACRÍLICO, GABINETES DE TUBO LED ESSENTIAL T8 G13 14.5W PHILLIPS; PARA CONFIRMAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>GTE</b>	<b>10.00</b>

nrm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.004</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, ACRÍLICO, GABINETES DE TUBO SLIMLINE DE LED DE 36 WATTS 2.40 M , Modelo DGAXX-576XT MARCA TECNOLOGIA LED PARA CONFIRMAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PZA</b>	<b>26.00</b>
<b>IE.005</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIO MARCA TECNOLITE MODELO PARGI IV PAN-LED DE 72 WATTS ALUMINIO SATINADO BLANCO FRIO, EN LAS AREAS DE <b>HEMEROTECA Y ARCHIVO HISTORICO</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZ A</b>	<b>6.00</b>

nvm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.006</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA, REVISIÓN, FIJACIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES, CUERPO DE ALUMINIO Y LÁMPARA TIPO PROYECTOR DE 175 WATTS PARA CONFIRMAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS, CAMBIO DE BASES EN CASO DE SER NECESARIO, LÁMPARA FUERA DE OPERACIÓN Y CUERPO DE ALUMINIO EN MAL ESTADO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PIEZ A</b>	<b>10.00</b>
<b>IE.007</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE CONTACTO CON APAGADOR, INCLUYE: PRUEBAS DE VOLTAJE, CAMBIO DE UNIDAD, TAPA, CHASIS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PIEZ A</b>	<b>1.00</b>

nvm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.008</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR DOBLE, INCLUYE: PRUEBAS DE VOLTAJE, CAMBIO DE UNIDAD, TAPA, CHASIS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.	<b>PIEZ A</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.009</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE: PRUEBAS DE VOLTAJE, CAMBIO DE UNIDAD, TAPA, CHASIS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PIEZ A</b>	<b>12.00</b>

nvm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.010</b>	REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE CONTACTO MONOFÁSICO DUPLEX POLARIZADO COLOR MARFIL; INCLUYE: PRUEBAS DE VOLTAJE Y POLARIDAD, CAMBIO DE UNIDAD, TAPA, CHASIS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PIEZ</b> <b>A</b>	<b>43.00</b>
<b>IE.011</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE TUBO DE TECNOLOGÍA LED T8 18 WATTS BLANCO CALIDO, INCLUYE: REVISIÓN, BASES, LÁMPARAS FUERA DE OPERACIÓN, REJILLAS Y GABINETES EN MAL ESTADO, MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZ</b> <b>A</b>	<b>18.00</b>

nvm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.012</b>	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC, MODELO SOLALED MAXILAMP. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PZA</b>	<b>6.00</b>
<b>IE.013</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR EXTERIOR MCA. MAGG SERIE SEC 100 CLAVE L7427-330; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PAA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PZA</b>	<b>2.00</b>
<b>IE.014</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1P-15 AMP. TIPO QOB CATÁLOGO QOB-115 MCA. SQUARE'D; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>PZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.015</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE USO RUDO No. 12; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	<b>ML</b>	<b>30.00</b>

nvm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.016</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2", CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>ML</b>	<b>3.00</b>
<b>IE.017</b>	REALIZACIÓN DE REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA POR ESCRITO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA FUENTE DE AGUA; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PAA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>JGO.</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.018</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA COLGANTE LED DE 1.20 ML Y DE 18 O 36W; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PAA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PZA</b>	<b>1.00</b>

nvm3OezW8jRDqbOpX3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

### CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70230338**, relativo a los trabajos del del Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, 2023.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 44,566.09
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 44,566.09
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D) \$ 44,566.09
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 7,130.57
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 1,336.98
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR \$ 50,359.68

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	( X )
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	( X )
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	( X )

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

nrm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diez horas y dos minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

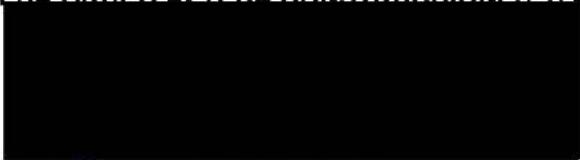
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO"**

**MAESTRO RUBÉN MORALES  
ALCÁNTARA  
DIRECTOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**INGENIERO JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ  
VALENCIA  
TÉCNICO OPERATIVO**

**POR LA EMPRESA GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C.V.**

  
**C. FERNANDO GARCÍA ESPERICUETA**

nvm3OezW8jRDqbOpx3Ubw0I8f11J5+0Vfp/GI4VSKFg=